
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0263/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

QUALITY PRINTING, S.A. DE C.V.

0614-230694-109-8

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (DELEGADO PRESIDENCIAL DEL PROTOCOLO DE ESTADO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	54104	54105	250	UNIDAD	TARJETAS DE INVITACIÓN CON SOBRE INCLUIDO: * EN CARTULINA CÁSCARA DE HUEVO DE 220 GRAMOS * IMPRESOS A DOS TINTAS * SOBRE IMPRESOS A UNA TINTA TROQUELADOS * PEGADOS * MEDIDA FINAL DE 5 2/8 X 7 2/8 PULGADAS	NO ESPECIFICA	\$ 1.57	\$ 392.50
2	54104	54105	250	UNIDAD	STICKERS IMPRESOS A UNA TINTA COLOR AZUL: * EN PAPEL ADHESIVO DORADO BRILLANTE * CON ESCUDO EN RELIEVE EN SECO AL CENTRO * MEDIDAS DE 4 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO.	NO ESPECIFICA	\$ 0.57	\$ 142.50

LA UNIDAD SOLICITANTE PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE FINAL.
O AL TELÉFONO _____, CORREO _____

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 535.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE TARJETAS DE INVITACIÓN Y STICKERS, PARA SER ENVIADAS A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CUERPO DIPLOMÁTICO, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y AGENCIAS DE COOPERACIÓN, MIEMBROS DEL GABINETE DE GOBIERNO E INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, CON MOTIVO DEL MENSAJE A LA NACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2021; GESTIONADO POR EL DELEGADO PRESIDENCIAL DEL PROTOCOLO DE ESTADO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0311/2021
(20-05-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0263/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 01 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: CASA PRESIDENCIAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DELEGADO PRESIDENCIAL DEL PROTOCOLO DE ESTADO, UBICADOS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR: